

**SESIONES ORDINARIAS****2011****ORDEN DEL DÍA N° 2027****COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA  
DE CUENTAS****Impreso el día 28 de abril de 2011**

Término del artículo 113: 9 de mayo de 2011

**SUMARIO:** **Comunicación** de archivo del expediente 394-O.V.-2010, por el que el jefe de Gabinete de ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/05 y 31/12/06, Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial para las Exportaciones, contrato de préstamo ARG 10/96 Fonplata. (394-O.V.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente O.V.-394/10, jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (17-S.-09), sobre las medidas adoptadas en atención a las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación respecto del informe sobre los estados financieros al 31/12/05 y 31/12/06, Programa de Apoyo a la Reconversión Empresarial para las Exportaciones, contrato de préstamo ARG 10/96

Fonplata. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, previo envío de las presentes actuaciones al citado órgano de control a los efectos de su consideración al momento de efectuar la auditoría del nuevo préstamo Fonplata ARG 18/06, verificando si han sido adoptadas las recomendaciones efectuadas que fueren pertinentes al mismo, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 2 de marzo de 2011.

*Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – Walter A. Agosto.*

**ANTECEDENTE**

Ver expediente 394-O.V.-2010